GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6787	108361	30/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LILIAN ROMERO MENACHO		
RUT EMPRESA	12209060-4	Nº	1504
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	265287
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	LOA	EMAIL@	translilian_33@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINARIA 1977 CAT D6D DOZER W/ MANUAL ANGLE BLADE SN: 30X00471				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 16	Tara ▸ 15	PBT ▸ 31		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ PUTRE		
LOCALIDADES	Origen ▸ PUERTO IQUIQUE	Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA		
RUTA A RECORRER	A-16 ; A-5 NORTE ; 11 CH			
TOTAL DE K.M	518	Fecha Aprox. Viaje	03/01/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.0	Carga ▸ 3.2	Total ▸ 3.2			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.5	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14	Carga ▸ 14	Total ▸ 16			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ ZF-9184	SemiRemolque ▸ JE-3734	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.1	1.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	11	13					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	5.1	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES [X] PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 03/01/2011 **FECHA HASTA ▸ 08/01/2011**

COD_AUTENTIF.33020101230-3024-2010 - 4608-2010-060241140

Los pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010